

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1978 *CONSTRUCCIONES NERVIÓN, S.A.*

Reducción de capital social para devolver aportaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y como rectificación y ampliación de los anuncios publicados en el BORME y en el diario El País, de fecha 10/03/2017, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2017, acordó por unanimidad de los asistentes, y representados, y demás requisitos legales, reducir el capital social en la cuantía de cincuenta y cinco mil setecientos setenta y dos euros con ochenta céntimos (55.772,80 €), con la finalidad de retornar el total de aportaciones y reservas por un total valor de nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil treinta y seis euros con sesenta y dos céntimos (9.857.036,62 €) que corresponden a los seis accionistas que quedan separados de la compañía —cinco de ellos a razón de 1.805.707,14 euros cada uno y el restante 828.500,92 euros— y mediante la amortización de sus novecientas veintiocho acciones del total en que se divide el capital social de la empresa.

De esta manera, el capital de la sociedad quedará fijado en la cuantía de ciento sesenta y cuatro mil trescientos trece euros con cuarenta céntimos (164.313,40 €), dividido en dos mil setecientas treinta y cuatro acciones nominativas, de clase y serie única, de sesenta euros y diez céntimos (60,10 €) cada una de valor nominal.

La reducción conlleva la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 29 de marzo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel-Ángel Miralles Mas.

ID: A170025603-1